

**COOPERATIVA SOCIAL DE LOS LLANOS ORIENTALES**  
**COOPSOLLANOS**  
**NIT. 800.111.065-7**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO CONTABLE 2023**

**NOTA 1. INFORMACION GENERAL**

Cooperativa Social de los Llanos Orientales “COOPSOLLANOS”, es una entidad Sin ánimo de Lucro, constituida según Personería Jurídica No. 0290 del 09 de marzo de 1989. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Villavicencio. Tendrá como objetivo el mejoramiento del nivel de vida de los asociados, de sus familias y de la comunidad de la cual hace parte, mediante la satisfacción de sus necesidades a través de la prestación de servicios de naturaleza crediticia.

Para seguir clasificados en el Régimen Tributario Especial (art. 364-5 E.T), la cooperativa realiza anualmente ante la Dian, la actualización de la información en el registro web, el cual comprende dos aspectos:

- \* La actualización de la información en el registro web, cuya periodicidad es anual.
- \* La actualización de la calidad contribuyente pertenecientes al Régimen Tributario Especial en el RUT a que se refiere el artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016, la cual se hace con la presentación de la declaración de renta como contribuyente del RTE.

La Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 364-5 del ET para establecer que las entidades del régimen tributario especial deberán actualizar anualmente, en los primeros 6 meses de cada año, su calificación en dicho régimen especial.

La última reforma estatutaria fue aprobada por la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS realizada el 09 de marzo de 2019.

COOPSOLLANOS, desarrolla las operaciones legalmente autorizadas por la Supersolidaria, de conformidad con las normas cooperativas y su Estatuto Social.

Su duración es indefinida, sus asociados y patrimonio de naturaleza variable e ilimitado, su actual domicilio es la ciudad de Villavicencio (Meta) contando con una oficina principal ubicada en la Calle 19 No. 39-46 Barrio Camoa, oficina 201.

La Cooperativa cuenta con dos (02) empleados permanentes.

**NOTA 2. BASES DE ELABORACION**

Los presentes estados financieros se prepararon mediante el manual de políticas contables elaborado por la cooperativa, el cual cumple con las disposiciones del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y es congruente en todo aspecto significativo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes emitida en el año 2009 por el IASB. Es de aclarar que mediante el decreto 2420 de 2015 se establecieron 2 excepciones para las cooperativas, las cuales consisten en la no aplicación del deterioro de la cartera de créditos como se encuentra descrito en la sección 11 de Instrumentos Financieros y el párrafo 22.6 sobre pasivos para el manejo de los aportes sociales de los asociados. Dicho párrafo define que deben ser contabilizados como pasivos y no como patrimonio como lo define la ley cooperativa, salvo que exista un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los asociados; por lo tanto, la cartera de créditos se seguirá manejando como lo dispone la circular básica contable y financiera de 2020, es decir se procede a efectuar deterioros de acuerdo a la edad de los vencimientos de las distintas operaciones activas de crédito. Igualmente, los aportes sociales de acuerdo a lo establecido en la ley 79 de 1988.

### **NOTA 3. POLITICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS**

La entidad presentará sus activos y pasivos clasificándolos en el Estado de Situación Financiera como "corrientes" y "no corrientes".

#### **Procedimientos:**

##### **1. Se clasificarán como activos corrientes, cuando:**

- a) Se espera realizar o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- c) Se espera realizar dentro del período de doce meses posteriores a la fecha del balance; o
- d) Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo o cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

##### **2. Se clasificarán como pasivos corrientes cuando:**

- a) Se espere liquidar o cancelar en el ciclo normal de la operación de la entidad;
- b) Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- c) Deba liquidarse o cancelarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance, o
- d) La entidad no tenga un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

#### **EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Se consideran como equivalentes al efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

La entidad utiliza el modelo del costo como base para la preparación de los estados financieros, excepto para las partidas que deban medirse con otra base de acuerdo a los requerimientos de la Norma. Las partidas medidas con una base distinta al costo en estos estados financieros son:

- Propiedades de Inversión que se reconocen y miden a valor razonable de acuerdo a la exención descrita en la sección 35 de las NIIF para las PYMES para la adopción por primera vez de los estándares internacionales.

## **RECONOCIMIENTO INICIAL DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

Al reconocerse inicialmente un activo o pasivo financiero, se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Al final de cada período sobre el que se informa, la cooperativa medirá los instrumentos financieros al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo, si los pasivos financieros incluyen costos de la transacción que tengan una relevancia material importante en las cifras de los estados financieros; de lo contrario se medirá el precio de transacción.

La cartera de créditos se deteriora de acuerdo a lo normado en el capítulo IV de la circular básica contable de diciembre de 2020.

## **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

- Las propiedades, planta y equipo se miden por el modelo del costo-depreciación-deterioro. Las partidas cuyo valor individual sea inferior a 2 SMMLV se tratan como gasto, a menos que pertenezcan a un grupo de activos de naturaleza y uso similar cuyo valor acumulado supere 2 SMMLV, pues en tal caso se tratarán como un solo activo agrupado. Los activos adquiridos con anterioridad a la entrada en vigencia de las NIIF, se seguirán depreciando con la vida útil calculada a la fecha.
- Los elementos de propiedades, planta y equipo pertenecientes a las categorías de muebles y enseres, equipos de cómputo, maquinarias y equipos, se deprecian a través de las vidas útiles permitidas para efectos fiscales, a menos que su valor sea superior a \$100.000.000 y tengan una vida útil o un valor residual distinto en forma considerable a los aceptados fiscalmente.
- Para los activos fijos inmuebles, la entidad evaluará el valor residual y la vida útil con el fin de determinar el cargo por depreciación. Este tipo de activos suelen tener un valor residual superior al valor en libros de la última medición, por lo cual su depreciación suele ser nula.

- Para efectos de la depreciación se aplicará el Método de la Línea Recta.
- El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo,
- El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil; el valor residual y la vida útil se determinarán con las estimaciones más confiables de las mismas y serán evaluadas cada vez que se considere un cambio significativo, normalmente antes de la emisión de los estados financieros.
- Las inversiones clasificadas como otros instrumentos de patrimonio se miden al precio de la transacción.

### **BENEFICIOS A EMPLEADOS**

La entidad reconoce el costo de las remuneraciones de carácter acumulativo a favor de los empleados a la fecha del balance, en función de los importes adicionales que se espera satisfacer a los empleados como consecuencia de los derechos que han acumulado en dicha fecha.

### **INGRESOS**

La cooperativa reconocerá y medirá los ingresos por intereses de la cartera de créditos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

### **ACTIVOS**

#### **NOTA No. 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Comprende la totalidad de los recursos que tiene la entidad, a su disposición, en efectivo o en depósitos en Cuentas de ahorros o corrientes en las Entidades del Sector Solidario, en los Bancos Comerciales y otras entidades financieras para atender sus operaciones inmediatas y que se han obtenido en desarrollo de su objeto social y por préstamos obtenidos para capital de trabajo de entidades financieras. Los bancos están debidamente conciliados con los extractos emitidos por dichas entidades o con base en la información contable.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
* Congente	14.718.331.31	4.432.157.55
* Coorinoquia	16.727.958.00	7.026.491.00
* Banco Bogota	5.904.920.74	5.600.031.74
* Bco Coopcentral Crecediario	10.837.715.45	7.714.002.81
* Banco Coocentral cta cte	46.777.414.83	6.611.652.83
* Bancolombia Cta Ahorros	68.342.568.42.	5.875.040.32

* Caja Menor	250.000.00	250.000.00
* Caja General	5.668.425.52	5.627.968.52

Para los periodos informados, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalente al efectivo.

Teniendo en cuenta los requisitos legales que sean aplicables según el tipo de acto de que trate, los hechos económicos deben documentarse mediante soportes, de orígenes internos o externos, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Se hace énfasis en los pagos efectuados por Caja Menor. Se recomienda pedir copia del RUT actualizado a los proveedores de bienes y servicios, para verificar si es facturador electrónico o no.

La cooperativa debe solicitar el pago de seguridad social, cuando el pago supere un salario mínimo legal vigente, de igual manera la Ley de bancarización sigue vigente.

Aunque las cooperativas, no realizan depuración en la elaboración de la declaración de renta, excedente contable igual excedente fiscal, se debe cumplir con la normatividad general en materia tributaria, evitando el abuso tributario (Decreto 2150/2017).

La Dian expidió la resolución 000165 de noviembre 01 de 2023, donde manifiesta nuevas normatividades en materia de documentos electrónicos, para nuestro caso debemos tener en cuenta que el documento soporte se debe elaborar, el mismo día que se realice la compra del bien o servicio a no obligados a facturar (antes teníamos 5 días). De igual manera la expedición de la Factura electrónica, debe ser inmediato. Nuevamente se recomienda que no se debe recibir facturación pos.

## **NOTA No. 5                    INVERSIONES**

Estas inversiones corresponden a los aportes sociales en entidades de segundo grado y gremiales y acciones en una sociedad anónima y representan el 6.30% del total de los activos.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Congente	1.122.666.00	1.025.666.000
Coorinoquia	10.023.844.00	8.529.372.00
Confecoop Llanos	5.247.179.56	1.863.489.56
Seguros La Equidad	23.781.420.00	20.301.420.00
Serfunllanos	55.695.616.84	45.261.853.51
Coopcentral	35.035.778.95	34.014.903.95
Sociedad Cooperación Verde S.A	6.170.000.00	1.170.000.00

Las entidades de segundo grado, anualmente envían certificaciones donde manifiestan los reconocimientos de las Revalorizaciones a los aportes sociales, según lo aprobado en cada asamblea; estas revalorizaciones se capitalizan y la contrapartida es una cuenta de ingresos. Los saldos al cierre del ejercicio fueron certificados por cada una de las entidades.

Las revalorizaciones obtenidas en el año 2023 ascienden a \$4.798.253.33 representando el 3.5% de los aportes. Para el año 2023 presenta un aumento del 22.21% con respecto al año anterior. Anualmente se hacen aportes a las diferentes entidades, atendiendo las disposiciones de cada entidad.

Se posee una acción en la Sociedad Cooperación Verde S. A, identificada con Nit 900.262.946-0, cuyo porcentaje de participación en la composición accionaria es de 0.0272%. En el año 2023 el Consejo de Administración, según acta No.05-2023 (mayo 31 de 2023) Autorizó la compra de 4 acciones por valor de 5 millones de pesos, esta entidad a la fecha no ha reportado dividendos.

## **NOTA No.6                      ACTIVOS FINANCIEROS**

Al cierre del ejercicio 2023, se presentó un aumento de cartera, con respecto al 2022 del 21.3%, así como el deterioro tuvo un incremento del 15.70%. El incremento de cartera mejora nuestros indicadores, hay mayor rotación y hace que la cooperativa busque apalancamientos para capital de trabajo; pero el incremento del deterioro muestra morosidad en los pagos de los créditos, afectando nuestro estado de resultados. Los incrementos de la tasa de interés en el mercado, nos benefició, logrando aumentar la colocación de cartera aun interés más bajo; las políticas del cambio de gobierno, han impactado en la economía del país, generando nuevas expectativas. Se recuperó totalmente el deterioro por los intereses de los alivios financieros.

Actualmente la normatividad obliga a las cooperativas de aporte y crédito a realizar deterioros de cartera general e individual, con lo cual se cumple con lo establecido en las NIIF de reconocer como pérdidas por deterioro, aquellos valores en mora que evidencien un riesgo significativo para la recuperación del activo y por tanto su valor no sea el mismo. La cartera de crédito se deteriora de acuerdo a lo normado circular básica contable y financiera.

Representan los saldos de los créditos otorgados a los asociados, bajo los lineamientos del Reglamento de Crédito y los Estatutos. Se realizó depuración general de la cartera para obtener una razonabilidad de los saldos individuales:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
* Categoría A Riesgo Normal	1.539.098.454.00	1.277.455.524.00
* Categoría B Riesgo Aceptable	7.744.616.00	5.992.813.00
* Categoría C Riesgo Apreciable	4.317.045.00	5.758.683.00
* Categoría D Riesgo Significativo	33.199.125.00	21.923.315.00
* Categoría E Riesgo Incobrible	57.582.665.00	41.567.809.00

* Deterioro Individual de Cartera	(58.538.03200)	(47.930.874.00)
* Deterioro General de Cartera	(16.419.419.00)	(13.526.981.00)
<input type="checkbox"/> Intereses Crédito Consumo	12.760.797.00	11.386.446.00
<input type="checkbox"/> Pagos Por cuenta Asociados	260.000.00	280.920.00
<input type="checkbox"/> Convenios por Cobrar	5.971.130.00	4.740.327.00
<input type="checkbox"/> Deterioro Intereses de Crédito	(1.712.877.00)	(4.752.158.00)
<input type="checkbox"/> Deterioro Pago cuenta asociados	(260.000.00)	(280.920.00)

Para proceder a la reclasificación de la cartera, por el tiempo de morosidad y cálculo del deterioro, se aplica la normatividad vigente (circular básica contable y financiera) y se realizan los respectivos ajustes contables; el deterioro registrado alcanzó el 100% de lo estimado.

La cartera en mora, representa el 6.26% del total de la cartera, indicador que aumentó con respecto al año pasado.

Coopsollanos, a través de su sistema de administración del riesgo crediticio, tiene definido su mercado objetivo, políticas claras y precisas sobre los criterios de otorgamiento, evaluación, seguimiento y control de los créditos en sus diferentes modalidades, con lo cual garantiza el cumplimiento estricto de las instrucciones de la norma (Circular Básica Contable y Financiera. Circular Externa 100 de 1995. Capítulo 2. Superintendencia Financiera de Colombia).

Al cierre del ejercicio 2023, se encuentran en proceso jurídico la siguiente cartera:

Rosa Guerrero Ubaque \$ 2.756.431.00  
 Yesica Serna Cañón \$ 2.422.454.00  
 Carlos Arturo Pérez \$ 6.009.868.00

La abogada apoderada para llevar los procesos es la Dr Doris Patricia Gutiérrez, Abogada Administrativa, quien periódicamente, entrega a la administración el informe pertinente.

## **NOTA No. 7 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES**

Corresponde a saldos por cobrar por diferentes conceptos, conciliados a diciembre 31 de 2023, como otras cuentas por cobrar:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
*Cuentas por cobrar de terceros	184.462.00	128.520.00

El saldo corresponde a saldos que nos adeudan mayores valores pagados, en desarrollo de los nuevos convenios que la cooperativa ha establecido para los asociados.

#### **NOTA No. 8                    ACTIVOS MATERIALES**

Son contabilizados al costo de adquisición en el cual se incluyen también los gastos ocasionados para su adquisición hasta que se encuentren en condiciones de utilización. Las adiciones y mejoras se suman al costo de cada activo, los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados en la medida en que se incurran.

La depreciación se calcula sobre el costo del activo, se utiliza el método de línea recta sobre la vida útil probable del activo.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
* Terrenos Rurales	120.000.000.00	120.000.000.00
* Terrenos Urbanos	39.123.920.00	39.123.920.00
* Edificios	115.765.539.54	115.765.539.54
* Muebles y Equipo Oficina	12.440.000.00	12.440.000.00
* Equipo de Cómputo	9.827.400.00	9.827.400.00
* Maquinaria y equipo	2.710.000.00	2.142.000.00
* Depreciación	(14.412.740.00)	(12.831.477.00)

Para los activos inmuebles, la entidad evaluará el valor residual y la vida útil con el fin de determinar el cargo por depreciación. Este tipo de activos suelen tener un valor residual superior al valor en libros de la última medición, por lo cual no se aplicará depreciación.

Se adquirió una guadaña, para uso en el terreno rural; se dio de baja a la anterior por pérdida total del bien.

El Consejo de administración, autoriza a la gerencia poner en venta el lote la cumbre, ya que es un activo improductivo; es de recordar que la cooperativa es dueña del 50% del total del terreno.

#### **NOTA No. 9                    PROPIEDADES DE INVERSION**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Terrenos	0	19.000.000.00

En enero del año 2023, la cooperativa vendió el lote que se tenía en la fundación la aldea, el valor total de la venta fue de \$ 35.000.000 (Se vendió a un particular), generando una utilidad de \$23.600.000.00. La gerencia realizó las diligencias pertinentes para transferir la propiedad del bien al nuevo propietario. La cooperativa pagó \$.1.400. 000.oo por comisión de venta (4% del valor total).



## PASIVOS

### NOTA No.10 PASIVOS FINANCIEROS

La cooperativa gestiona ante entidades financieras, créditos para capital de trabajo, si es requerido, teniendo en cuenta la demanda de los asociados. El 2023 estuvo marcado por la desaceleración de la economía, en medio de las altas tasas de interés y una elevada inflación.

El emprendimiento se ha convertido en una fuerza dinámica y transformadora en la economía colombiana. En los últimos años, Colombia ha experimentado un auge en el surgimiento de emprendimientos exitosos en diversos sectores, impulsando la innovación, generando empleo y contribuyendo al crecimiento económico del país, donde se hace indispensable el apoyo de entidades como las cooperativas para ofertar capital de trabajo a intereses razonables.

La gerencia analiza las mejores ofertas de apalancamiento externo para capital de trabajo, teniendo en cuenta que el banco de la Republica ha mantenido altas tasas de interés para detener la inflación, políticas que nos afectan en los créditos pactados al DTF + puntos. Se cancelaron anticipadamente algunos créditos.

#### COOPCENTRAL

Esta entidad financiera, nos aprueba anualmente un cupo de crédito rotativo, el cual es autorizado para un año, previo estudio de viabilidad realizado por la entidad financiera; para el año 2023 no hubo incremento en el valor del cupo, seguimos con los \$650.000. 000.oo.

#### COORINOQUIA

Es una entidad cooperativa con actividad financiera, el cupo autorizado en esta entidad es de \$300.000.000, el cual es rotativo con fecha abierta. En la entidad hubo cambio de políticas, esperamos para el 2024 un incremento del cupo crediticio.

A 31 de diciembre de 2023, se conciliaron los saldos de los créditos, con los siguientes resultados (se expiden certificaciones):

#### CORTO PLAZO

	2023	2022

Coopcentral	355.116.247.00	262.379.605.00
Coorinoquia	153.138.694.00	54.043.118.00

### LARGO PLAZO

	2023	2022
Coopcentral	167.927.456.00	74.027.250.00
Coorinoquia	54.252.871.00	126.967.366.00

En los saldos de las obligaciones financieras, están incluidos los intereses causados de los créditos vigentes, por la fracción del mes de diciembre 2023 (No incluye la obligación 52760), contabilizados en la cuenta 230535 por valor de \$7.842.926.00.

En diciembre 22/2023, se pago por anticipado la cuota de la obligación 52760 de Banco Coopcentral, según Rbo 160145.

### NOTA No. 11 PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

En la vigencia del 2023, la cooperativa cuenta con 2 empleados, de tiempo completo. Su saldo representa las prestaciones sociales consolidadas y que están pendientes de pago, de acuerdo a las normas legales vigentes.

	2023	2022
Salarios	4.227.466.00	0
Cesantías	6.898.065.00	6.090.881.00
Intereses de Cesantías	827.768.00	730.906.00
Vacaciones	5.409.791.00	4.833.276.00
Prima servicio	2.297.536.00	0
Prima Vacaciones	1.081.188.00	955.793.00

Los valores por salario y la prima de servicio, fueron cancelados en el mes de diciembre, pero el banco no reporto en el extracto, la transacción realizada. Se debió reversar, para conciliación del banco.

Las cesantías serán consignadas por la cooperativa en el Fondo Nacional del Ahorro, antes del 14 de febrero de 2024 y los intereses de cesantías deberán ser cancelados a los empleados a más tardar el 31 de enero de 2024.

Las vacaciones consolidadas corresponden a dos periodos vacacionales (2022 y 2023), de la gerencia y un periodo de la secretaria (2023). Por autorización del Consejo de Administración se le reconoce a la secretaria una prima de vacaciones, la cual corresponde al 50% del salario devengado.

Es indispensable cumplir oportunamente con la elaboración de la nómina electrónica, es para que estos gastos sean deducibles de renta.

## **NOTA No.12 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS**

### **COMISIONES Y HONORARIOS**

La cooperativa en el desarrollo normal de sus actividades, genera gastos que se causan en el período correspondiente, pero que son cancelados a corto plazo. Este saldo corresponde a:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<input type="checkbox"/> Honorarios	3.677.295.60	3.062.000.00
<input checked="" type="checkbox"/> Otras Ctas por pagar	3.410.412.00	0

Los honorarios corresponden a asesoría contable y revisoría fiscal. Las otras cuentas por pagar representan: depósito de garantía por el convenio de celulares, devolución de reconocimiento de seguros y pago consejeros.

### **COSTOS Y GASTOS POR PAGAR**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<input type="checkbox"/> Otros	420.000.00	0

Corresponde a gastos por pagar – concepto de transporte pagado a reuniones de consejo.

### **PROVEEDORES**

Actualmente la cooperativa ha suscrito convenios con diferentes entidades de la región, ofreciendo a los asociados variedad de servicios.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<input type="checkbox"/> Proveedores Nacionales	11.063.947.00	8.573.600.00

El saldo corresponde a: convenio por pólizas de seguro funerario, con Serfunllanos, quien concede 6 meses para cancelación, con pagos periódicos mensuales, La financiación de las pólizas no genera costos adicionales, es de aclarar que la cooperativa entrega un subsidio a cada uno de los asociados que adquieren el servicio.

### **RETENCION EN LA FUENTE**

La cooperativa, por ser entidad Jurídica y en cumplimiento con las Normas tributarias, efectuó retenciones por transacciones comerciales realizadas en el mes de diciembre, valores que deberán ser cancelados en el mes de enero de 2024.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
• Salarios y pagos laborales	232.000.00	0
* Servicios	0	74.780.00
• Arrendamientos	18.720.00	0
* Compras	0	47.252.00
* Otras Retenciones	241.500.00	298.995.00
• Reteica	27.658.00	56.682.00

La cooperativa cumple oportunamente con la presentación y pagos de las retenciones en la fuente practicadas, cuando ha habido lugar a ello; así como la expedición de las certificaciones respectivas. No es una política sana asumir las retenciones porque afectan el estado de resultados y es un gasto no deducible de renta. La Dian, mediante concepto número 042076 de 2004, afirmó que las retenciones asumidas deben ser certificadas por el agente retenedor, esto es, por quien las asumió.

A partir del 01 de enero de 2023, la cooperativa es agente retenedor de ica, según lo manifiesta el art. 106 del acuerdo 515 del 04 de diciembre de 2021. Se presentó el reporte de información de exógena a la alcaldía oportunamente.

#### **RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA**

Por tener personal con vínculo laboral, la cooperativa tiene a sus trabajadores afiliados al sistema de seguridad social integral en salud y tiene la obligación del pago de aportes parafiscales, los cuales efectúa mensualmente en forma oportuna según las causaciones realizadas:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
* Aporte Salud	270.400.00	239.000.00
* Aporte Pensión	1.081.300.00	996.700.00
* Aporte A.R. L	35.300.00	31.300.00
* Aporte COFREM	270.400.00	239.000.00

Por tanto, al tenor de los artículos 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, las cooperativas se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, así lo ratificó el Consejo de Estado.

Se paga oportunamente, los pagos al sistema de seguridad social.

#### **VALORES POR REINTEGRAR Y REMANENTES POR PAGAR**

Corresponden a saldos por devolver al personal retirado de la cooperativa, a quienes se les reconoció revalorización de aportes, de los excedentes del año 2022 y anteriores y cuando se aplicaron estos se encontraban retirados; también saldos de aportes sociales por retiro de la cooperativa.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ex asociados	7.736.588.55	762.647.55.

La cooperativa realiza las gestiones necesarias para la devolución de estos remanentes: el valor de 760.346.55 corresponde al pago de revalorización de aportes, reconocidos por excedentes obtenidos y el valor de \$6.976.242 es la devolución de aportes de Marleny Ladino, a quien se le giro un cheque y no fue cobrado.

### **NOTA No. 13 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

#### **IMPUESTO DE RENTA**

El artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, expresamente señala que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial y “tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%)”.

El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Teniendo en cuenta la normatividad, el impuesto de renta y complementarios no se provisiona, por cuanto éste no afecta el estado de resultados. El impuesto se debe apropiar de lo asignado a los fondos de solidaridad y fondo de educación, de acuerdo a los excedentes contables, para este año el valor a pagar es de \$14.031.810.00 el cual deberá consignarse en su totalidad a la Dian.

#### **INDUSTRIA Y COMERCIO**

La empresa debe hacer mensualmente la respectiva provisión para el pago de impuesto de industria y Comercio. Los valores provisionados mensualmente se van acumulando en la cuenta 28, para luego, al final del ejercicio determinar el valor real a pagar.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Industria y Comercio	1.651.000.00	1.780.000.00

La cuenta se neteo, descontado al valor total del impuesto (\$2.251.000) el anticipo pagado en la declaración del 2022 (\$600.000).

La tasa asignada para las actividades de intermediación financiera es del 5 por mil y su pago es anual.

#### **NOTA No. 14 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES FONDOS SOCIALES**

Corresponde a los fondos obligatorios establecidos en la Ley 79 y a otros que la cooperativa crea para cumplir con su objeto social. Estos fondos se nutren de los excedentes, de actividades organizadas por la cooperativa, por aprovechamientos y demás conceptos autorizados por la Administración.

Para el año 2023, y según asamblea general del 12 de marzo de 2023, se autorizó aplicar de los excedentes el 23% para el fondo de educación (\$6.441.686) y para el fondo de solidaridad el 14% (\$3.921.026).

Para el Fondo social de recreación, la asamblea autorizó el 17% de los excedentes por valor de \$4.761.246, además este fondo se nutre con los aprovechamientos recibidos por convenios, por cuota de afiliación de nuevos asociados y se invierte en la actividad de integración de asociados de fin de año.

La administración ejecutó los fondos sociales en su totalidad.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Fondo Educación	0.00	842.085.14

#### **INGRESOS ANTICIPADOS**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses	838.903.00	3.179.922.00
Aportes Para aplicar	1.070.765.00	810.765.00
Cuotas pendientes de aplicar	2.233.000.00	903.000.00

Corresponde a pagos anticipados de las cuotas de créditos, las cuales serán registradas oportunamente, en el período correspondiente.

Los aportes por aplicar, corresponden a posibles nuevos asociados, pero que aún no han cumplido con los requisitos totales, para considerarse asociados de la misma. Mientras no legalicen su ingreso no podrán acceder a los servicios de la cooperativa.

Las cuotas pendientes de aplicar, corresponden a saldos de consignaciones recibidas sin identificar. Algunas consignaciones vienen del 2022, se ha solicitado su identificación entre los asociados y no ha resultado beneficiario; es probable que sean consignaciones equivocadas.

## INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Corresponden a recaudos que se reciben de los asociados, para figarantias por el pago del seguro de garantía de los créditos otorgados en el mes, valores que se trasladan al mes siguiente al fondo. También se hizo el recaudo de un mayor valor pagado de un asociado, los cuales se reintegran en el mes de enero 2024.

	2023	2022
Vrs Recibidos para terceros	1.984.782.35	1.119.536.00

## NOTA 15. PATRIMONIO

	2023	2022
Aportes Sociales	1.092.970.840.32	957.329.138.32
Reservas	148.704.077.03	140.862.024.07
Fondos destinación Específica	27.783.981.00	27.783.981.00
Superávit de Patrimonio	8.886.921.00	8.886.921.00
Resultados del Ejercicio	70.159.052.31	28.007.332.25
Excedentes acumulados por adopción primera vez	40.000.000.00	47.600.000.00

Los principales cambios en el patrimonio se presentan por el incremento de Aportes Sociales en \$135.641.702 (14.2%), el incremento de las reservas protección de aportes fue del 5,6% (\$7.842.052) por la aplicación de la distribución de excedentes del ejercicio 2022. Se observa un incremento en los excedentes en un 150.5% (\$42.151.720.06), una de las causas es la utilidad por la venta de la propiedad de inversión y la otra es el incremento de rotación de cartera.

Los excedentes del año 2022 que ascendieron a \$28.007.332.25, fueron distribuidos de acuerdo a la Ley cooperativa, siendo aprobados en asamblea general del mes de marzo de 2023, teniendo en cuenta el proyecto de distribución de excedentes presentado por el Consejo de Administración.

La Asamblea General de asociados, realizada el 12 de marzo de 2023 autorizó revalorizar aportes por valor de \$5.041.320 que corresponde al 18% de los excedentes contables del año 2022. representando a cada asociado el 0,00526602% sobre el saldo de sus aportes a diciembre 31 de 2022.

## NOTA No. 16 INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, y son reconocidos cuando se pueda medir confiablemente su valor y cuando se considere que existe la probabilidad de que los recursos se van a percibir; lo que corresponde a todo lo relacionado con la colocación de recursos entre sus asociados.

Existen otros ingresos que son generados por relaciones interinstitucionales como son: rendimientos financieros, intereses, excedentes cooperativos, revalorización de aportes, recuperaciones de costos y gastos, recuperación de deterioros etc

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos por la actividad ordinaria	378.153.407.00	299.429.574.00
Otros Ingresos	38.670.808.07	23.168.597.25

El cumplimiento presupuestal del 2023 fue del 114.1%. La cooperativa en el año 2023 incrementó la rotación de cartera, hubo incremento en las tasas de interés, pero estuvieron por debajo de las tasas de mercado, lo que hizo más atrayente para el asociado, al buscar recursos de financiación para sus negocios. Fuimos competitivos en el mercado financiero. Otros rubros que impactaron positivamente fue la recuperación de deterioros, revalorización de aportes en cooperativas de segundo grado y la venta del terreno rural.

Las entidades cooperativas de segundo grado, de las cuales somos asociados, reconocieron las revalorizaciones de los aportes año 2023, por valor de \$4.798.253.33.

En el 2023 se dio la recuperación de deterioro: por la cancelación de cartera en mora, y por los pagos de los alivios financieros otorgados en el 2020, por valor de \$9.737.072.

Obtuvimos una utilidad por la venta de un lote por valor de \$23.600.000.00, ingresos obtenidos de terceros, por lo cual no hacen parte del excedente a distribuir, se debe llevar a una reserva especial.

## **NOTA No. 17            GASTOS**

Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en los excedentes o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

Están representados en los gastos generados por la cooperativa en desarrollo de su actividad administrativa, relacionadas con la planta de personal, elementos adquiridos para el desarrollo de las diferentes actividades, mantenimientos, seguros, impuestos, gastos bancarios y demás gastos necesarios para el desarrollo integral de su objeto social, así como los valores registrados por concepto de depreciaciones y deterioros.

Los costos Financieros, se generan por la consecución de capital de trabajo con entidades del sector cooperativo (Coopcentral – Coorinoquia).

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gatos de Administration	237.161.708.86	217.497.718.05



Otros Gastos	8.475.959.90	8.104.485.95
Costos Financieros	101.027.494.00	68.988.635.00

La ejecución presupuestal con respecto a este rubro, se ejecutó en un 102.8%. Las variaciones más sobre costeadas fue el deterioro de cartera y los intereses bancarios por capital de trabajo. Los demás gastos se ejecutaron de acuerdo al presupuesto, siempre con austeridad.

#### **NOTA No. 18 RESULTADOS DEL EJERCICIO**

Representa la diferencia resultante entre Ingresos menos los Costos y Gastos de la entidad. El resultado del Período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2023 es un excedente de \$70.159.052.31, susceptibles de repartición o distribución en concordancia con la normatividad cooperativa.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Resultado del Ejercicio	70.159.052.31	28.007.332.25

Preparó:

**RUBEN DARIO CHISCO RUIZ**  
Representante Legal

**LUZ STELLA FERRER CISNEROS**  
Contador Público  
T.P. 89.350-T